

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 217** *ZIACOR CAD-CAM, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NETPLUS DENTAL ABUTMENTS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 20 de enero de 2023, el socio único de Ziacor Cad-Cam, S.L.U. (en adelante, "Ziacor") y de Netplus Dental Abutments, S.L.U. (en adelante, "Netplus"), esto es, la sociedad Ziacom Medical, S.L., decidió aprobar la fusión por absorción de Netplus por parte de Ziacor, quedando esta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de Netplus y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de Ziacor.

Todo ello, de conformidad con los balances de fusión de ambas sociedades cerrados ad hoc a 31 de octubre de 2022 debidamente aprobados, que siguieron los mismos métodos y criterios de presentación que los últimos balances anuales, y con el proyecto común de fusión de fecha 02 de enero de 2023 suscrito y aprobado en esa misma fecha por los órganos de administración de sendas sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haber sido adoptado por decisión del socio único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida. A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se hace expresamente constar el derecho que asiste a los socios así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión, de acuerdo con lo recogido en el artículo 43 de la LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 20 de enero de 2023.- Ziacom Medical, S.L., Administrador único de Ziacor Cad-Cam, S.L.U. y Netplus Dental Abutments, S.L.U., representada por D. Alejandro del Valle Rodríguez.

ID: A230002369-1